



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



38.ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 24 al 26 de marzo de 2004

Punto 12 del orden del día provisional

SPP38/11 (Esp.)

3 marzo 2004

ORIGINAL: INGLÉS

ESTRATEGIA PARA AUMENTAR LA TASA DE RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS

1. El 44.º Consejo Directivo expresó su inquietud con respecto a la tasa de recaudación de las cuotas. En las resoluciones CD44.R2, Recaudación de las cuotas, y CD44.R3, Examen del nivel autorizado del fondo de trabajo, el Consejo Directivo pidió que la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana siguiera vigilando e informando sobre el estado de la recaudación de las cuotas, incluido el estado de los planes aprobados de pagos diferidos. La Directora se complace en informar al Subcomité que la recaudación total de cuotas (corrientes y atrasadas) para el bienio 2002-2003 superó la cifra registrada en los tres últimos bienios. No obstante, en conformidad con la petición de los Estados Miembros en la última reunión del Consejo Directivo, la Directora informa sobre los adelantos de las nuevas iniciativas para mejorar aun más la tasa de recaudación de las cuotas.

2. Desde la reunión del Consejo Directivo, la Directora ha enviado cartas a todos los Estados Miembros acerca de los debates y las resoluciones adoptadas en esa reunión, recalando la inquietud con respecto al estado de la recaudación de las cuotas y reiterando la necesidad de la Organización de que los Estados Miembros cumplan puntualmente sus compromisos financieros con la Organización. Además, la Oficina ha estado en contacto directo con los Estados Miembros que tienen planes aprobados de pagos diferidos para velar por que cumplan con ellos; a la fecha, todos los Estados Miembros con dichos planes los están cumpliendo.

3. Además, para facilitar el conocimiento y la transparencia de la asignación de las cuotas y la notificación a los Estados Miembros, la Oficina está a punto de finalizar la implementación de un sistema que dará acceso a los detalles de los pagos de cuotas y los saldos más actuales tanto a través de la intranet de la OPS como de la internet. Esto permitirá entablar conversaciones concretas con funcionarios de los gobiernos y que estos

y los funcionarios de la OPS examinen en cualquier momento el estado de la recaudación de las cuotas de la OPS y los Centros Panamericanos.

4. Como complemento del afán por cumplir con el compromiso de la OPS con respecto a las resoluciones de los Cuerpos Directivos relativas a las cuotas, la Directora solicitó recomendaciones de todos los representantes de la OPS/OMS y los directores de Centros Panamericanos sobre posibles estrategias para aumentar la tasa de recaudación de las cuotas de los Estados Miembros. Las respuestas, que fueron creativas y muy completas, se elaboraron y consolidaron en un documento general sobre las normas para aumentar la tasa de recaudación de las cuotas, que fue examinado por el personal directivo superior con miras a su ejecución. A continuación se describen las recomendaciones más pertinentes que surtirán un efecto inmediato:

Aceptación del pago de las cuotas en moneda nacional

5. Las Naciones Unidas y varios de sus organismos especializados, incluida la OMS, actualmente siguen la práctica de aceptar el pago de las cuotas en moneda nacional. El Artículo VI del Reglamento Financiero de la OPS (Cuotas) actualmente dispone que las contribuciones se asignarán y se pagarán en dólares de los Estados Unidos. La Oficina ha redactado una modificación a fin de permitir el pago de las contribuciones en moneda nacional. El artículo modificado se presentará al Comité Ejecutivo en su 134.^a sesión y, posteriormente, al 45.^o Consejo Directivo para su aprobación; una vez aprobado, se informará a los Estados Miembros de que tienen esa opción de pago.

Estimular que las cuotas se paguen por partes a lo largo del ejercicio financiero

6. La Oficina ha observado el compromiso y el éxito logrado por ciertos Estados Miembros de efectuar pagos periódicos siguiendo un plan informal de pago en cuotas. Esta modalidad, combinada con la capacidad de efectuar los pagos en moneda nacional, podría facilitar el aumento gradual de las cantidades pagadas por los Estados Miembros en circunstancias presupuestarias difíciles e inciertas.

Estimular que el pago de las cuotas se discuta en todos los niveles y en toda oportunidad

7. Velar por el pago inmediato y completo de las cuotas de los Estados Miembros constituye una parte esencial de las responsabilidades de los representantes de la OPS/OMS y del personal directivo superior. Por consiguiente, antes de todo viaje en comisión de servicio, los gerentes de alto rango deben obtener documentos de orientación sobre el estado de las cuotas del Estado Miembro respectivo y aprovechar cada oportunidad que se les presente de tratar el asunto con funcionarios del gobierno. Al

finalizar el viaje en comisión de servicio, los gerentes deben incluir en su informe oficial de viaje las conversaciones mantenidas, los resultados obtenidos y cualquier seguimiento que sea necesario.

Intervención del Subcomité de Planificación y Programación

8. Se invita al Subcomité a que formule sugerencias y observaciones con respecto a las estrategias propuestas o sobre otras medidas que la Oficina pudiese considerar.

- - -